

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40780 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente, hago saber que en el procedimiento de concurso necesario tramitado bajo el n.º 522/2011-C, se ha declarado mediante auto de fecha 21/11/11 el concurso de "Carbonell Freixas, S.L.", con domicilio en Sitges, avenida Camí Plà, n.º 6, del polígono industrial "Mas Albacon", CIF. B-08585101. Se han designado como Administrador concursal a don Antonio Batlle Moreno (Economista), con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 416 ppal. (antonio@bgconcurasal.com).

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089693-1